



Documento 1 Memoria justificativa de la necesidad del gasto

OBRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE VOLUMEN Y CALIDAD DE AGUA CAPTADA EN EN AMBITO DEL CABB FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILENCIA NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 "PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS" INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL)»

1. OBJETO

El objeto de esta Memoria es la justificación de la necesidad de la contratación del proyecto de OBRA PARA LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE CONTROL DE VOLUMEN Y CALIDAD DE AGUA CAPTADA EN EL AMBITO DEL CABB FINANCIADO CON FONDOS PROCEDENTES DEL MECANISMO PARA LA RECUPERACIÓN Y RESILENCIA NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL COMPONENTE 5 "PRESERVACIÓN DEL LITORAL Y RECURSOS HÍDRICOS" INVERSIÓN 3 DENOMINADA «TRANSICIÓN DIGITAL EN EL SECTOR DEL AGUA (ENFORCEMENT DIGITAL MEDIOAMBIENTAL)».

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL GASTO

El CABB/BUPP explota actualmente un conjunto de captaciones dentro de su ámbito de gestión.

Estas captaciones disponen de concesiones otorgadas por las administraciones hidráulicas con destino de aprovechamiento para abastecimiento a la población y están sujetas al cumplimiento de una serie de obligaciones entre las que se incluyen el cumplimiento de los caudales mínimos ecológicos para cada periodo y el reporte del volumen detraído no superando los volúmenes máximos anuales o caudales máximos establecidos.

El caudal detraído se mide mediante los Sistemas de Control Volumétrico (SCV; según Orden de 24 de abril de 2017, del Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda) siendo validados y autorizados en cada caso por la administración hidráulica competente (URA en la mayor parte de los casos) y el control de los caudales ecológicos se realiza de dos modos:

1. Hidráulicamente mediante vertederos que priorizan el alivio de caudal ecológico frente al detraído.
2. Mediante la regulación periódica y manual de los órganos de desagüe o de toma de las captaciones.

La instalación de vertederos calculados permitirá priorizar el caudal ecológico frente al detraído, garantizándose hidráulicamente los caudales ecológicos sin necesidad de regulaciones manuales periódicas. Así mismo, facilitará el aforo manual para la comprobación real del caudal ecológico en el mismo vertedero.

La instalación de sondas radar permitirá el cálculo de los caudales ecológicos y circulantes y la instalación de la



sonda de turbidez aportará el dato de calidad.

La instalación del sistema de telemetría en las captaciones, aportará el registro de los datos en continuo. Con estos datos se dispondría de una red de control de cauces aprovechados de los caudales ecológicos y circulantes, y de la calidad del recurso.

Con la instalación de placas solares se asegurará el suministro eléctrico necesario para la alimentación a los equipos de instrumentación, registradores y de comunicaciones y se evitarán importantes obras para dotar de energía eléctrica a cada punto de medida.

En el proyecto se fijarán las condiciones técnicas básicas que han de regir el suministro de materiales y ejecución de las obras necesarias para dotar a las instalaciones de las infraestructuras y equipamiento precisos para poder realizar la explotación y control desde los Puestos de Control Central (PCC) del sistema SCADA, "Galaxia", Redes Abastecimiento.

3. MPORTE DEL CONTRATO

El tipo de licitación de los trabajos se establece en **581.365,32 € (QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO)**, excluido IVA y el plazo de ejecución es de **10 (DIEZ) meses**.

Bilbao, septiembre de 2025

Javier Salvador Montaos

Responsable de automatización

Esther Torvisco Zarandona

Subdirectora de Gestión de Activos